



H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta.

Dependencia: Presidencia.
Sección: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
No. de Oficio: UT/0064/2019.
Asunto: **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Zihuatanejo, Guerrero; a 30 de Abril del 2019.

LCC. PEDRO DELFINO ARZETA GARCÍA.
COMISIONADO PRESIDENTE.
PRESENTE.

Por medio del presente me es grato saludarle y a la vez, comentarle lo siguiente, La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, protegerá los datos personales de los contribuyentes de este Ayuntamiento con fundamento en el **Artículo 1, Párrafo II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, refiere lo siguiente, "Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados. **Artículo 2 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en posición de sujetos obligados del Estado de Guerrero**, refiere lo siguiente: Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de datos personales en el Estado de Guerrero; Proteger los datos personales en posesión de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ayuntamientos, Entidades Paraestatales, Establecimientos Públicos de Bienestar Social, Órganos Autónomos o con Autonomía Técnica, Partidos Políticos, Organización o Agrupación Política, Candidatos Independientes, Universidades Públicas, Centros de Investigación, Instituciones de Educación Pública Superior, Fideicomisos, Fondos Públicos del Estado de Guerrero, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito municipal o estatal, con la finalidad de regular su debido tratamiento.

Sin otro particular, agradeciéndole la atención al mismo, quedo a sus órdenes.



Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO
2018 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C. ARLETTE GALLARDO SOTO.
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.**